

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970.-

Visto el presente expediente Nº 115.242/
/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 232/70 realizada con el objeto de adquirir doscientos (200) renovadores de aire destinados a satisfacer los pedidos formulados por distintos tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido la Comisión de Pre- adjudicaciones a fs. 18 respecto de las ofertas presentadas.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de /// 1965,

SE RESUELVE:

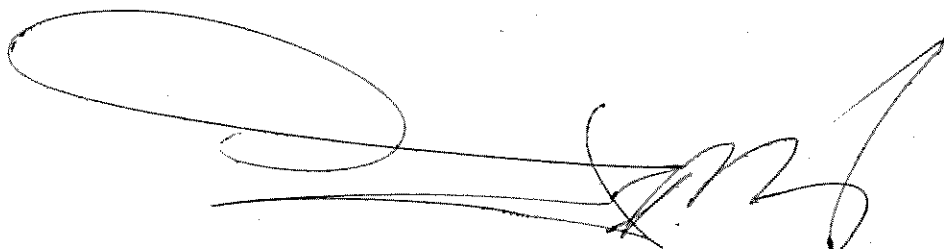
1º) Aprobar la licitación privada Nº /// 232/70, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "TONY S. A.C.I.F.", conforme a su oferta obrante a fs. 6/8 y por el importe total de PESOS LEY 18.188: VEINTITRES MIL (S 23.000.--), Neto.

2º) Desestimar la oferta de la firma /// "YELMO S.A.C.I.F.I.", por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de condiciones respecto de la capacidad del motor.-

3º) Apropiar el presente gasto a la Partida: 4-1-0-03-0-568-61-6110-004 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1970.-

-//-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Ortiz Basualdo', written over a horizontal line.

15 COPIA